



**AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024**

**ACTA NÚMERO 030**

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
14 DE JULIO DEL 2022.**

En la Ciudad de Huimilpan, Querétaro, siendo las 11:00 (once horas), del jueves 14 (**catorce**) del mes de julio del año **2022 (dos mil veintidós)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Huimilpan, Querétaro; el **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Juan Guzmán Cabrera, los Síndicos Municipales C. José Salvador Arreola Hernández y Ana Paola Servin Jaramillo, Regidores C. Luis Mario Gutiérrez Gómez, C. Carolina Flores Cruz, C. Janet Lujan Martínez, C. Saira Zenida Molina Gudiño, C. Viviana Ivette de Jesús Salinas, C. Blanca Diana Martínez Juarado y C. Rubén Luna Miranda;** asistidos por el **Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales en su carácter de Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **orden del día**-----

- 1.- Pase de lista y Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Consideraciones y en su caso aprobación del Acta No. 029 de fecha 07 de julio del año 2022.
- 4.- Asuntos del C. Presidente Municipal:
  - a) Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe de la Lic. Esp. Catalina Calva Corona, Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de junio de 2022, para su conocimiento.
  - b) Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de junio de 2022, para su conocimiento.
  - c) Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe correspondiente a los meses de octubre de 2021 a mayo de 2022, del C. Juan Guzmán Cabrera en carácter de Presidente Municipal en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica su similar de fecha 04 de octubre de 2021, mediante el cual se aprobó la Autorización para que el Presidente y Síndicos suscriban actos y convenios y contratos aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, para su conocimiento.
  - d) Toma de Protesta de las Personas Designadas como Subdelegados de las Comunidades de Huitrón, Carranza y Paniagua del Municipio de Huimilpan, Qro., y entrega de constancias.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la sesión.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saira Zenida Molina Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Juarado  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 030

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
14 DE JULIO DEL 2022.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

El **Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento e informa, que se encuentran presentes ocho miembros de dicho Órgano Colegiado, **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Juan Guzmán Cabrera, los Síndicos Municipales C. José Salvador Arreola Hernández y Ana Paola Servin Jaramillo, Regidores CC. Luis Mario Gutiérrez Gómez, Carolina Flores Cruz, C. Saira Zenida Molina Gudiño, C. Viviana Ivette de Jesús Salinas y C. Rubén Luna Miranda,** por lo anterior una vez comprobada la existencia del Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Actos que en ella se aprueben.--

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

El **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** instruye a continuar con el orden del día.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Apertura de la Sesión.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, Qro., el **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** declara: **"Se abre la Sesión"**.

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez** con fundamento en el artículo 83 del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan, solicita a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento manifiesten si alguien desea incluir algún Asunto General registrando la participación del **Regidor C. Rubén Luna Miranda.**

C. Saira Zenida Molina Gudiño  
Regidora

El **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** instruye a continuar con el orden del día.

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se procede al desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a las **Consideraciones y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 029 de fecha 07 de julio del año 2022,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83 y 85 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, solicitando la dispensa de la lectura del Acta mencionada, en razón que el contenido de la misma se hizo de su conocimiento por haber sido remitida previamente, en el entendido de que si hay alguna consideración la hagan saber para su debida corrección.

C. Blanca Diana Martínez Jurado  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir las lecturas de los documentos señalados, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.

Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 030

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
14 DE JULIO DEL 2022.

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** informa que se tienen ocho votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **unanimidad**, la dispensa de la lectura del Acta mencionada.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor del punto en comento, con las reservas de las consideraciones que tuvieran a bien formular y de las cuales pueden hacer del conocimiento a esa Secretaria para su debida corrección, lo manifiesten en votación económica levantando la mano. Una vez realizada, informa que se tienen ocho votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **unanimidad**, el **Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 029 de fecha 09 de junio del año 2022.**

C. Ana Paola Servin Jaramillo  
Sindico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández  
Sindico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Asuntos del Presidente Municipal de Huimilpan, Qro.**

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

a) **Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe de la Lic. Esp. Catalina Calva Corona, Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de junio de 2022, para su conocimiento.**

C. Saira Zenaida Molina Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** en uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de la dispensa de la lectura del proveído señalado, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.

C. Blanca Diana Martínez Jofredo  
Regidora

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** informa que se tienen ocho votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **unanimidad**, la dispensa de la lectura del Acuerdo referido, y en ese acto informa que se integra a la presente Sesión la **Regidora C. Janet Lujan Martínez** con voz y voto.

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento

Concluido lo anterior, el **Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., pregunta a los integrantes del



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 030

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
14 DE JULIO DEL 2022.

Ayuntamiento, si desean hacer uso de la voz.-----

No existiendo más intervenciones el **Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales**, con fundamento en el artículo 64 del reglamento interior del ayuntamiento de Municipio de Huimilpan, se consulta a este Órgano Colegiado mediante votación económica, por lo que consulta que los que estén a favor se sirvan a manifestarlo de forma económica levantando la mano.-----

Una vez concluido lo anterior el **Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** informa que se tiene por presentado el **Informe de la Lic. Esp. Catalina Calva Corona, Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de junio de 2022.** -----

**Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:**

**Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.**

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3, 8 y 30 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe de la Lic. Esp. Catalina Calva Corona, Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de junio de 2022 y;**

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis María Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saira Zanida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Gloria Martínez  
Jurado  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 030

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
14 DE JULIO DEL 2022.

2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.
3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se delega a los titulares de las Dependencias la representación legal del H. Ayuntamiento a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia, puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024.
4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo que modifica a su similar de fecha 11 de noviembre de 2021 mediante el cual se delegó a los titulares de las dependencias la representación legal del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenio, contratos y demás actos jurídicos en donde el municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024, estableciéndose dentro de su resolutivo tercero la obligación a que los Titulares de las dependencias deberán rendir un informe mensual al Ayuntamiento sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.
5. Que con fecha 04 de julio de 2022, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio SCI/845/2022, signado por la Lic. Esp. Catalina Calva Corona, Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan, mediante el cual remite el Informe correspondiente al mes de junio, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representantes legales de conformidad con el Acuerdo respectivo.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Sarujn Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal

C. Carlota Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saira Zenaida Molina Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jurado  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Soreses Alejandro Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO:** Se tiene por presentado el Informe de la por la Lic. Esp. Catalina Calva Corona, Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan, mediante el cual



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 030

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
14 DE JULIO DEL 2022.

remite el Informe correspondiente al mes de junio de 2022 respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representantes legales de conformidad con el Acuerdo respectivo.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

**SEGUNDO.-** Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.-** Notifíquese lo anterior al Titular de la Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan para su conocimiento.

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

**Huimilpan, Qro., 06 de julio de 2022. Atentamente. C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal. Rubrica.**

C. Luis Mariq Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

**b) Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de junio de 2022, para su conocimiento.**-----

C. Saira Enida Molina  
Gudiño  
Regidora

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** en uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de la dispensa de la lectura del proveído señalado, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **unanimidad**, la dispensa de la lectura del Acuerdo referido.-----

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado  
Regidora

Concluido lo anterior, el **Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., pregunta a los integrantes del Ayuntamiento, si desean hacer uso de la voz.-----

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 030

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
14 DE JULIO DEL 2022.

**Regidor C. Rubén Luna Miranda** indica que considera un excelente ejercicio el informe de la Secretaría de Control Interno y de la Secretaria del Ayuntamiento y pregunta si existe alguna noticia de los informes de las demás Dependencias.-----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin  
Jaramillo  
Síndico Municipal

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** informa que fueron notificados en dos ocasiones por escrito, e indica que a la fecha la Presidencia Municipal, la Secretaria de Control Interno y la Secretaría del Ayuntamiento son las únicas dependencias que han dado cumplimiento, e informa al Órgano Colegiado que se integra a la presente Sesión con voz y voto la **Regidora C. Blanca Diana Martínez Jurado**.-----

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

No existiendo mas intervenciones el **Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** manifiesta que se tiene por presentado el **Informe del Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de junio de 2022.**-----

C. Luis Marjo Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

**Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:**

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

**Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.**

C. Saira Zaida Molina  
Gudino  
Regidora

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3, 8 y 30 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de junio de 2022 y;**

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de

Lic. Socrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento



**AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024**

**ACTA NÚMERO 060**

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
14 DE JULIO DEL 2022.**

manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.
3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se delega a los titulares de las Dependencias la representación legal del H. Ayuntamiento a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia, puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024.
4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo que modifica a su similar de fecha 11 de noviembre de 2021 mediante el cual se delegó a los titulares de las dependencias la representación legal del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024, estableciéndose dentro de su resolutivo tercero la obligación a que los Titulares de las dependencias deberán rendir un informe mensual al Ayuntamiento sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.
5. Que con fecha 06 de julio de 2022 con número de oficio SA/DAC/423/2022, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio signado por el Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, mediante el cual remite el Informe correspondiente al mes de julio de 2022, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representantes legales de conformidad con el Acuerdo respectivo.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saira Zenida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jureado  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 030

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
14 DE JULIO DEL 2022.

ACUERDO

**ÚNICO:** Se tiene por presentado el Informe del Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, mediante el cual remite el Informe correspondiente al mes junio de 2022 respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representantes legales de conformidad con el Acuerdo respectivo.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saira Zanida Molina Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jurado  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento

TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.-** Notifíquese lo anterior al Titular de la Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan para su conocimiento.

**Huimilpan, Qro., 06 de julio de 2022. Atentamente. C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal. Rubrica.**

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

**c) Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe correspondiente a los meses de octubre de 2021 a mayo de 2022, del C. Juan Guzmán Cabrera en carácter de Presidente Municipal en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica su similar de fecha 04 de octubre de 2021, mediante el cual se aprobó la Autorización para que el Presidente y Síndicos suscriban actos y convenios y contratos aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022.**-----

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** en uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de la dispensa de la lectura del proveído señalado, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales** informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y una abstención de la **Regidora C. Janet Lujan Martínez**, por lo que se aprueba por **Mayoría Calificada** la dispensa de la lectura del Acuerdo referido.-----



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 030

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
14 DE JULIO DEL 2022.

Concluido lo anterior, el **Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., pregunta a los integrantes del Ayuntamiento, si desean hacer uso de la voz.-----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

No existiendo intervenciones el **Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** manifiesta que se tiene por presentado el **Informe correspondiente a los meses de octubre de 2021 a mayo de 2022, del C. Juan Guzmán Cabrera en carácter de Presidente Municipal en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica su similar de fecha 04 de octubre de 2021, mediante el cual se aprobó la Autorización para que el Presidente y Síndicos suscriban actos y convenios y contratos aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022.**-----

**Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:**

**Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.**

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3, 8 y 30 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; **Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe correspondiente a los meses de octubre de 2021 a mayo de 2022, del C. Juan Guzmán Cabrera en carácter de Presidente Municipal en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica su similar de fecha 04 de octubre de 2021, mediante el cual se aprobó la Autorización para que el Presidente y Síndicos suscriban actos y convenios y contratos aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, y;**

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saira Zenaida Molina Gudiso  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora

C. Erianca Diana Martínez Jirado  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que una de las facultades conferidas a los Ayuntamientos en términos de la fracción XVIII del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, es la de celebrar convenios con otros Municipios, con el Estado y con los particulares, a fin de coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 030

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
14 DE JULIO DEL 2022.

públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, o para cualquier otro aspecto de índole administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo.

- 3. Que una de las facultades otorgadas al Presidente Municipal como ejecutor de las determinaciones de los Ayuntamientos, es la estipulada en el artículo 31, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro consiste en celebrar a nombre y por acuerdo del Ayuntamiento, los actos, convenios y contratos necesarios para el mejor desempeño de las funciones municipales, y la eficaz prestación de los servicios.
- 4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, el H. Ayuntamiento de Huimilpan, aprobó el Acuerdo por el que se modifica su similar de fecha 04 de octubre de 2021, mediante el cual se aprobó la Autorización para que el Presidente y Síndicos suscriban actos y convenios y contratos, en cuyo resolutive tercero se determinó que debería rendir un informe mensual a este Ayuntamiento sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda, debiendo tener, nombre, vigencia y monto de los mismos.
- 5. Que con fecha 23 de junio de 2022, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento oficio ST/061/2022 signado por el Lic. Saul Ugalde Gonzalez, en su carácter de Secretario Técnico mediante el cual señala literalmente lo siguiente: la información enviada a esta secretaria técnica por parte de los titulares de área, para dar cumplimiento al acuerdo de fecha 27 de enero de 2022 que en su punto tercero establece que "el Presidente Municipal, debiera rendir un informe mensual a este Ayuntamiento sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda, debiendo tener, nombre, vigencia y monto de los mismos".

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

**INFORME**

**ÚNICO:** Se tiene por presentado el Informe del C. Juan Guzmán Cabrera en su carácter de Presidente Municipal, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica su similar de fecha 04 de octubre de 2021, mediante el cual se aprobó la Autorización para que el Presidente y Síndicos suscriban actos y convenios y contratos aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, respecto de la suscripción de convenios, contratos y demás actos jurídicos firmados durante el mes de octubre de 2021 al 31 de mayo de 2022, documento que en forma anexa se agrega al presente

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saíra Zenida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro  
Alvarez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 030

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
14 DE JULIO DEL 2022.

Acuerdo, formando parte integral del mismo.

TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Informe entrará en vigor el día de su presentación.

**SEGUNDO.-** Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.-** Notifíquese lo anterior a la Secretaría Técnica y a la Secretaría del Órgano Interno de Control para su conocimiento y seguimiento.

**Huimilpan, Qro., 11 de julio de 2022. Atentamente. C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal. Rubrica.**

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

**d) Toma de Protesta de las Personas Designadas como Subdelegados de las Comunidades de Huitrón, Carranza y Paniagua del Municipio de Huimilpan, Qro., y entrega de constancias.** -----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** solicita al personal auxiliar de la Secretaría haga pasar al recinto oficial a las personas que habrán de realizar la Toma de Protesta correspondiente y solicita a los presentes ponerse de pie para realizar lo conducente.-----

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera:** "Ciudadanos Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, y todas las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Subdelegados que se les ha sido conferido por el bien y prosperidad de este Municipio".-----

**Personas Designadas como Subdelegados de las Comunidades de Huitrón, Carranza y Paniagua:** "Si, protesto".-----

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera:** "Si así no lo hicieren, que este Municipio y la Nación se los demanden, enhorabuena".-----

Acto continuo el **Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** solicita al Presidente Municipal proceda a la entrega de las constancias correspondientes.-----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Sindico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández  
Sindico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saira Zenaida Molina Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Sajina  
Regidora

C. Blanca Dizon Martínez  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 030

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
14 DE JULIO DEL 2022.

Concluido lo anterior el **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** solicita se continúe con el orden del día propuesto.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

**ASUNTOS GENERALES.**

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** informa que al inicio de la Sesión se consultó a los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 83 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., si alguien deseaba registrar algún asunto general en la presente sesión, la cual fue registrada la participación del **Regidor C. Rubén Luna Miranda** informando que fue desahogado en el punto del orden del día correspondiente al inciso b) de los Asuntos del C. Presidente Municipal.

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera**, instruye continuar al siguiente punto del orden del día.

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** informa que han sido agotados todos los asuntos del orden día propuesto.

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** - Acto seguido, el **C. JUAN GUZMÁN CABRERA**, Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., concluye que habiéndose **DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ORDEN DEL DÍA** y no habiendo otro asunto que tratar **SE CLAUSURA Y SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 11:30 HORAS, DEL DÍA 14 DEL MES DE JULIO DE 2022; MANIFIESTA: "SE LEVANTA LA SESIÓN".**

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

*Presidente Municipal*

C. Saira Zaida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Juan Guzmán Cabrera

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

*Síndicos Municipales*

C. Blanca Dora Martínez  
Regidora

C. Ana Paola Servín Jaramillo

C. José Salvador Arreola  
Hernández

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento



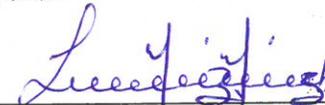
AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 030

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
14 DE JULIO DEL 2022.

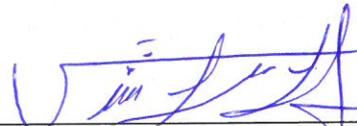
**Regidores Municipales**

  
C. Carolina Flores Cruz

  
C. Luis Mario Gutiérrez Gómez

C. Janet Lujan Martínez

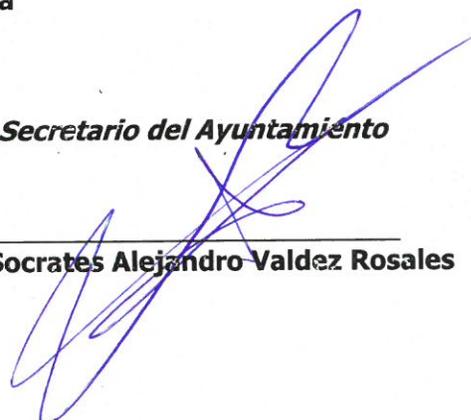
C. Saira Zenida Molina Gudiño

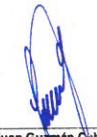
  
C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

C. Blanca Diana Martínez Jurado

  
C. Rubén Luna Miranda

**Secretario del Ayuntamiento**

  
Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales

  
C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

  
C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

  
C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal

  
C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

  
C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

  
C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

  
C. Saira Zenida Molina Gudiño  
Regidora

  
C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora

  
C. Blanca Diana Martínez Jurado  
Regidora

  
C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

  
Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento